Editorial

Cada 25 de noviembre el calendario nos convoca a una reflexión ineludible aunque el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer ha dejado de ser una mera fecha de denuncia de agresiones físicas o psicológicas en el ámbito doméstico para convertirse en altavoz de otra realidad alarmante: la violencia machista se mueve a otros espacios y marcadamente vemos como se ha trasladado al ecosistema digital. Para el agresor las estructuras que históricamente han beneficiado la perpetración de la violencia se amplifican en la esfera digital gracias al anonimato, la viralidad y la permanencia indefinida del daño.

El impacto social de conductas como el ciberacoso, la difusión no consentida de datos íntimos o los deepfakes es devastador y tiene una finalidad: expulsar a la mujer del ámbito donde hoy se forma la opinión pública y obligarla a la autocensura o utilizar la repercusión inmediata que estas conductas tienen para amenazarla o agredirla, impactando de forma directa en su esfera de libertad y en los mimbres de su propia autoconfianza.

Vemos que los gobiernos regulan y agravan penas cuando concurren este tipo de elementos pero la realidad tecnológica avanza a un ritmo que desborda la respuesta penal tradicional. La lentitud en muchas ocasiones de la justicia contrasta brutalmente con la inmediatez de un clic que arruina reputaciones y proyectos de vida en cuestión de segundos.

La respuesta no puede recaer únicamente en reformas penales ni en la resiliencia individual de las víctimas, a quienes con demasiada frecuencia se les exige abandonar las redes como única medida de autoprotección.

Desde la Comisión de Igualdad de AJFV reafirmamos nuestro compromiso y lanzamos un mensaje: hay que garantizar que la revolución digital no se construya sobre la impunidad de quien ataca ni a costa de los derechos de la mitad de la población

En su artículo **Que la vergüenza cambie de lado**, Verónica Ponte reivindica la necesidad de dejar de pedir prudencia a la víctima de un ataque mediante la manipulación digital de su imagen y exigir al responsable del mismo que asuma las consecuencias de sus actos. Urge para ello una transformación cultural. Como también apremia consolidar un marco normativo preventivo y reparador que exija una responsabilidad proactiva a las plataformas tecnológicas, que agilice las medidas cautelares de retirada de contenidos ilícitos y garantice una formación especializada para operadores jurídicos y fuerzas de seguridad.

En esta lucha participamos todos y, a pesar de los retos pendientes, es grande la labor que muchos profesionales hacen en los distintos campos para que la sociedad pueda progresar. **Heridas invisibles** es el título de la entrevista que Belén Lentisco hace a Ana Belén Requena Pérez, psicóloga forense y especialista en reinserción socio-laboral en centros penitenciarios, recordándonos la importancia de esta rama de la psicología para acompañar a las victimas de violencia de genero, comprender la entidad de su daño y encontrar herramientas para avanzar en la prevención.

Resulta vital seguir recalcando otro año más que todavía son muchas las víctimas que no denuncian la violencia que sufren.



María Eslava nos muestra que los datos no ofrecen duda de ello e incide en su articulo **Un mar violeta oscuro** en la necesidad de que quienes sufren esta lacra retomen su confianza en la justicia y no callen, pues el silencio también puede matar.

Con **La expulsión de lo distinto**, la mascara de la normalidad, nuestra portavoz Marien Ortega hace una profunda reflexión de cómo la intolerancia nos empequeñece, de la importancia de mirar a la persona, no refugiarnos detrás de una pantalla y del anonimato para rechazar aquello que nos asusta por su diversidad. Enriquecernos con lo diferente, con lo que nos hace salir de nuestra zona de confort y aprender a enfrentarnos a una realidad plural. Nos invita a volver a ver y escuchar al otro no como gesto moral, sino como un gesto necesario para no caer en la uniformidad.

Acabamos este número con el aplauso en la sección **Resolviendo el Igualdad** a un nuevo avance de la lucha por esa equidad en el campo de la conciliación. Nuestro Tribunal Supremo impide la discriminación salarial del trabajador varón que se reduce la jornada para atender a sus hijos evitando que con ello se desincentive la verdadera corresponsabilidad en el hogar y en el cuidado.



Pilar Giménez Pérez,

Magistrada de la Plaza Social 6 del TI DE Granada y Presidenta de la Comisión de igualdad.